



5190

000001

000002

1

Escritura #

2

CONVERSION DEL CAPI-

3

TAL SUSCRITO Y DEL

4

VALOR NOMINAL DE LAS

5

ACCIONES DE LA COM-

6

PAÑÍA "ALMACEN DE RU-

7

LIMANES SALVATIERRA

8

C.A.".....

9

CUANTIA: INDETERMINADA

10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia

11 del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve

12 días del mes de diciembre del año dos mil, ante mí,

13 Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Tri-

14 gésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece la

15 señora **LOURDES CHANG DE SALVATIERRA**, de

16 estado civil casado, de ocupación ejecutiva, a nom-

17 bre y en representación de la compañía "ALMACEN

18 DE RULIMANES SALVATIERRA C.A.", en su calidad

19 de **PRESIDENTE** y representante legal de la misma,

20 según consta del nombramiento que se agrega a la

21 presente matriz, quien declara ser de nacionalidad

22 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciu-

23 dad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar,

24 a quien de conocerlo doy fe. Bien instruida en el

25 objeto y resultados de esta escritura pública, á la

26 que procede como queda indicado, con amplia y

27 entera libertad, para su otorgamiento me presentó la

28 minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR** 



1 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su  
2 cargo, sírvase autorizar una en que conste la con-  
3 versión del capital suscrito y del valor nominal de las  
4 acciones de la compañía "**ALMACEN DE RULIMA-**  
5 **NES SALVATIERRA C.A.**", que se otorga al tenor  
6 de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA:**  
7 **Compareciente.**- Comparece y otorga esta escritura  
8 pública de conversión del capital suscrito y del valor  
9 nominal de las acciones de la compañía "**ALMACEN**  
10 **DE RULIMANES SALVATIERRA C.A.**", la señora  
11 **LOURDES CHANG DE SALVATIERRA**, a nombre y  
12 en representación, como **PRESIDENTE** y represen-  
13 tante legal de la compañía "**ALMACEN DE RULI-**  
14 **MANES SALVATIERRA C.A.**", conforme consta de  
15 la copia del nombramiento debidamente inscrito en  
16 el Registro Mercantil de Guayaquil que, para acre-  
17 ditar la representación legal invocada, se agrega a  
18 esta escritura pública como documento habilitante.  
19 **CLAUSULA SEGUNDA: Antecedentes.**- a) Por es-  
20 critura pública que el Notario Séptimo del cantón  
21 Guayaquil, doctor Jorge Maldonado Rennella, auto-  
22 rizó en esta ciudad el siete de julio de mil nove-  
23 cientos setenta y dos, inscrita en el Registro de la  
24 Propiedad del cantón Guayaquil el diecisiete de oc-  
25 tubre de mil novecientos setenta y dos, se constitu-  
26 yó la compañía "**ALMACEN DE RULIMANES SAL-**  
27 **VATIERRA C.A.**", con un capital suscrito de DOS-  
28 CIENTOS MIL SUCRES (s/.200.000,00), y con el 

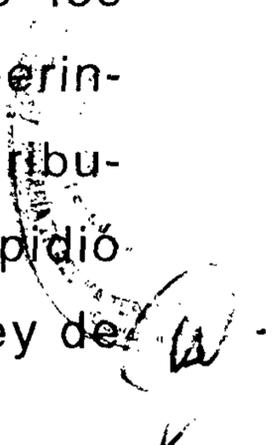


0000003

000000

3

1 plazo de cincuenta años. **b)** Por escritura pública  
2 que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, doctor  
3 Jorge Maldonado Rennella, autorizó en esta ciudad  
4 el veintidós de agosto de mil novecientos setenta y  
5 siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil  
6 el diecisiete de enero de mil novecientos setenta y  
7 nueve, la compañía aumentó su capital social a la  
8 cantidad de QUINIENTOS MIL SUCRES  
9 (S/.500.000,00) y reformó sus Estatutos Sociales.  
10 **c)** Por escritura Pública que el Notario Séptimo del  
11 cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez  
12 Ayala, autorizó en esta ciudad el quince de noviem-  
13 bre de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en  
14 el Registro Mercantil de Guayaquil el diez de enero  
15 de mil novecientos ochenta y seis, la compañía au-  
16 mento su capital social a la cantidad de VEINTE MI-  
17 LLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00) y reformó  
18 sus Estatutos Sociales. **d)** Por escritura pública que  
19 el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado  
20 Eduardo Alberto Falquez Ayala, autorizó en esta  
21 ciudad el treinta de marzo de mil novecientos no-  
22 venta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de  
23 Guayaquil el tres de agosto de mil novecientos no-  
24 venta y cinco, la compañía reformó y codifico los  
25 Estatutos sociales de la compañía. **e)** El Superin-  
26 tendente de Compañías, en ejercicio de las atribu-  
27 ciones que le confiere la Ley de Compañías, expidió  
28 las Normas de aplicación de las reformas a la Ley de



1 Compañías, introducidas en la Ley para la transfor-  
2 mación económica del Ecuador, mediante Resolu-  
3 ción Número cero cero. Q.I. J. cero cero ocho (No.  
4 00.Q.I.J. 008) del veinticuatro de abril del año dos  
5 mil, publicada en el Registro Oficial número sesenta  
6 y nueve, del tres de mayo del año dos mil, que se  
7 agrega a esta escritura pública como documento ha-  
8 bilitante. En el artículo ocho de la resolución antes  
9 indicada, se dispone que las compañías anónimas,  
10 previas las conversiones respectivas, podrán en  
11 forma expresa señalar en sus correspondientes es-  
12 tatutos, en dólares de los Estados Unidos de Améri-  
13 ca, el importe de su correspondiente capital suscrito  
14 y el valor nominal de las acciones; para ello no será  
15 necesario que la Junta General de Accionistas haya  
16 resuelto tal conversión. **CLAUSULA TERCERA:**

17 **Declaración.**- Presupuestos estos antecedentes,  
18 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución  
19 Número cero cero. Q.I.J. cero cero ocho  
20 (No.00.Q.I.J. 008) del veinticuatro de abril del año  
21 dos mil, publicada en el Registro Oficial número se-  
22 senta y nueve, del tres de mayo del año dos mil, la  
23 señora **LOURDES CHANG DE SALVATIERRA**, a  
24 nombre y en representación como **PRESIDENTE** y  
25 representante legal de la compañía "**ALMACEN DE**  
26 **RULIMANES SALVATIERRA C.A.**", declara: **Prime-**  
27 **ro.**- Que, el importe del capital suscrito de la com-  
28 pañia "**ALMACEN DE RULIMANES SALVATIERRA**"



000000

0000001

5

1 **C.A.**”, queda convertido en dólares de los Esta-  
2 dos Unidos de América, por lo que, se podrá  
3 señalar en los estatutos sociales de la compañía  
4 que el capital suscrito de VEINTE MILLONES DE  
5 SUCRES (S/.20'000.000,00), queda convertido en  
6 **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTA-**  
7 **DOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00); Segun-**  
8 **do.**- Que el valor nominal de las acciones so-  
9 ciales de la Compañía “ALMACEN DE RULIMA-  
10 NES SALVATIERRA C.A.”, quedan convertidas en  
11 dólares de los Estados Unidos de América, por  
12 lo que, se podrá señalar en los estatutos so-  
13 ciales de la compañía que el valor nominal de  
14 las acciones sociales de UN MIL SUCRES  
15 (S/.1.000,00), quedan convertidos en CUATRO  
16 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNI-  
17 DOS AMERICA (US \$0,04); **Tercero.**- Que, una  
18 vez que se encuentre concluido el trámite de  
19 conversión del capital suscrito y del valor nomi-  
20 nal de las acciones, el Presidente proceda a  
21 sustituir o canjear los Títulos de las Acciones  
22 por nuevos Títulos de Acciones, cuyos valores  
23 deberán estar expresados en dólares de los  
24 Estados Unidos de América; de la misma forma  
25 deberá sustituir el Libro de Acciones y Accio-  
26 nistas, por uno nuevo en el que se registren el  
27 valor de los Títulos de Acciones, expresados en  
28 dólares de los Estados Unidos de América. **Los**



1 Títulos de Acciones, Talonarios y Libro de Ac-  
2 ciones y Accionistas, que por la sustitución se  
3 anulen, los deberá conservar el Presidente en  
4 el archivo social, para fines de verificación; y,  
5 **Cuarto.**- Autorizar al señor abogado Gabriel Ta-  
6 ma Velasco, para que realice todos los trámites  
7 necesarios en la Intendencia de Compañías,  
8 Oficina Guayaquil y obtenga la inscripción de esta  
9 escritura pública en el Registro Mercantil de Gua-  
10 yaquil. Agregue usted, señor Notario, las demás  
11 formalidades de estilo para la validez y eficacia  
12 jurídica de esta escritura pública de conversión  
13 de capital suscrito y del valor nominal de las accio-  
14 nes de la compañía "**ALMACEN DE RULIMANES**  
15 **SALVATIERRA C.A.**", e incorpore los documentos  
16 habilitantes que se acompañan. (Firmado) Gabriel  
17 Tama Velasco. Abogado. Registro número nueve  
18 mil trescientos doce. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**  
19 que queda elevada a escritura pública.- Que-  
20 dan agregados para que forme parte integrante  
21 escritura el nombramiento del representante de  
22 la Compañía "Almacén de Rulimanes Salvatierra  
23 C.A., y, demás documentos pertinentes para la vali-  
24 dez de esta escritura. **LEIDA** esta escritura pública  
25 de conversión del capital suscrito y del valor nominal  
26 de las acciones, de principio a fin, por mí, el Notario,  
27 en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en  
28 todas sus partes, se afirma y ratifica en su contenido

000000

Guayaquil, 7 de abril de 1999

0000005

Señora  
LOURDES CHANG DE SALVATIERRA  
Ciudad.

Estimado señora:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Civil y Mercantil "ALMACEN DE RULIMANES SALVATIERRA C.A.", reunida el día de hoy, resolvió elegirla a usted para el cargo de PRESIDENTA de la misma, por un periodo de cinco años, en reemplazo del señor Manuel Salvatierra Chang, cuyo nombramiento fue inscrito el 17 de Mayo de 1994

La compañía "ALMACEN DE RULIMANES SALVATIERRA C.A." se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario del Cantón Guayaquil doctor Jorge Maldonado Benella, el 7 de julio de 1972, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de octubre de 1972.

Mediante escritura pública celebrada ante el Notario del cantón Guayaquil abogado Eduardo Fakquez Ayala, el 30 de Marzo de 1995, inscrita en el Registro Mercantil el 3 de agosto de 1995, la compañía "Almacén de Rulimanes Salvatierra C.A.", realizó la reforma y codificación integral de su estatuto social, según esta reforma y de acuerdo a lo estipulado en sus artículos vigésimo primero, vigésimo segundo y vigésimo tercero, la Presidenta tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía a su sola firma. Además podrá dirigir y vigilar en general los negocios de la compañía, convocar y presidir las juntas generales, etc.

Atentamente,

*Maria Luisa Coronel Pizarro*  
Maria Luisa Coronel Pizarro  
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el cargo de Presidenta de la Compañía Civil y Mercantil "ALMACEN DE RULIMANES SALVATIERRA C.A.", para la cual he sido elegida  
Guayaquil, 7 de Abril de 1999

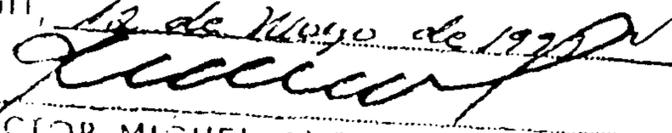
*Lourdes Chang de Salvatierra*  
LOURDES CHANG DE SALVATIERRA  
Presidenta

Sra. Lourdes Chang de Salvatierra  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
C.I. No. - 0905828117  
Dirección: Baquerizo Moreno No 913 y Junin



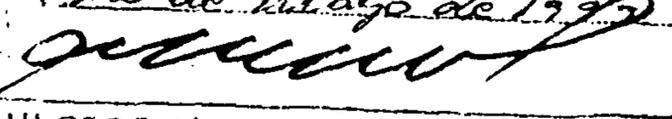
*[Handwritten signature]*  
27 OCT 2000  
REGISTRO MERCANTIL  
GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de PRESIDENTE V  
Folios 23.264 V Registro Mercantil No.  
7298 V Repertorio No. 19105 V  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.-

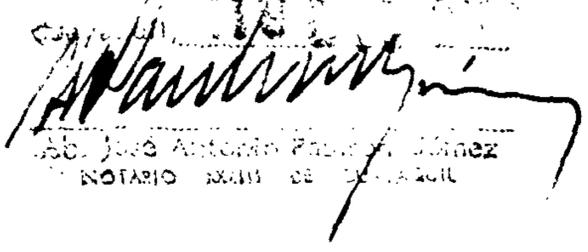
Guayaquil, 12 de Mayo de 1994 V  
  
AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

46-111-  
23441-1  
96-0110-  
KAT-02-02

Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
18062 del Registro Mercantil de 1994

Guayaquil, 12 de Mayo de 1994 V  
  
AB HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del  
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
51.227.900,00

201 P. C. G. S. es fiel copia del  
Original, que se exhibió  
  
Ab. José Antonio Paredes J. J. J. J.  
NOTARIO XXIII DE GUAYAQUIL



00000008  
00000007

Esta foja pertenece a la escritura de Conversión de Capital suscrito y del valor nominal de las acciones de la compañía "Almacén de Rulimanes Salvatierra C.A.".

7

1 y suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario.  
2 DOY FE.-

3

4 p) COMPAÑÍA "ALMACEN DE RULIMANES SALVA-  
5 TIERRA C.A."

6

R.U.C. No. 0990005818001

7

8

*Lourdes de Salva Tierra*

9

LOURDES CHANG DE SALVATIERRA

10

PRESIDENTE

11

C.C. No. 0905823117 C.V. No.

12

13

EL NOTARIO

14

15

16

*[Handwritten Signature]*  
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

17

18

19

20

21

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO que sello y firmo en cinco fojas, en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

22

23

24

EL NOTARIO,

25

26

27

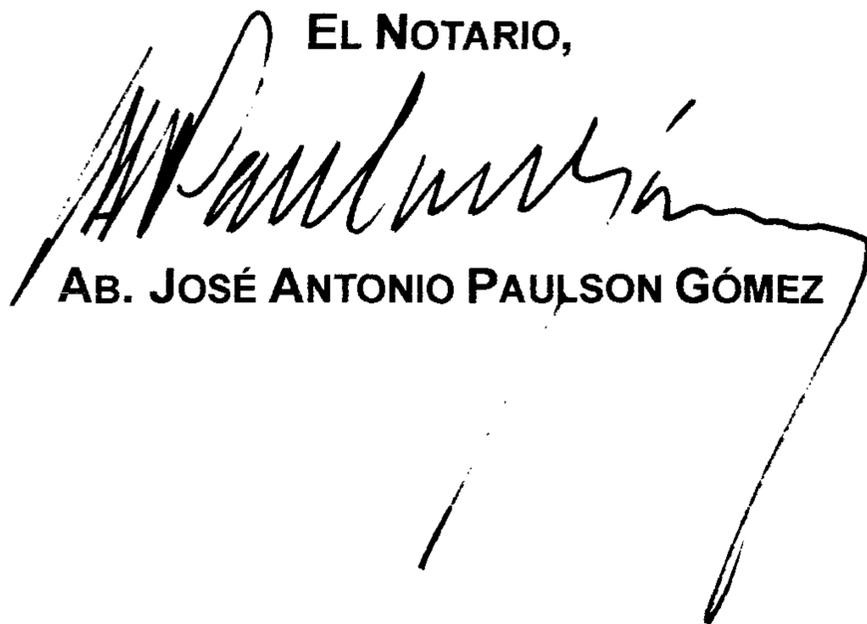
*[Handwritten Signature]*  
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

28



DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 01-G-DIC-0001488, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL , el 16 de febrero del año 2.001, he tomado nota de la aprobación que contiene dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura de CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO Y DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA "ALMACEN DE RULIMANES SALVA-TIERRA C.A." otorgada ante mí, el 19 de diciembre del año 2000.- Guayaquil, veintidós febrero del año dos mil uno.-

EL NOTARIO,

  
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





Dra. Norma Plaza  
de García  
REGISTRADORA  
MERCANTIL

006007

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número  
016-DIC-0001488; dictada el 16 de Febrero del 2001 por  
el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda  
inscrita la escritura, que contiene Conversion del  
Cepitel - 0000008

de la Compañía "Abstracción de Pulmones  
Solvotrens S.A." de fojas 28404,  
28414, número 6370 del Registro Mercantil y anotada  
bajo el número 8266 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que  
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta  
escritura.- Guayaquil, Marzo 22 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido  
de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].-  
Guayaquil, Marzo 22 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

